

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.
 Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.
 El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

A LOS SUBSCRIPTORES

Los señores subscriptores al «Boletín Oficial» cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar, pues de lo contrario dejarán de recibir dicho periódico.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.
 De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 23 septiembre 1915)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

Habiendo llegado a conocimiento del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación que varios Alcaldes de distintas provincias han dado certificados de aptitud a novilleros que han actuado en los pueblos de su jurisdicción, llegando alguna de aquellas Autoridades locales hasta censurar de oficio la labor de los que en la localidad actuaron, y como tales hechos constituyen un olvido de la representación que en ellos reside, resultando a la vez en menoscabo del prestigio y Autoridad que en todo momento deben ostentar; llamo la atención de los Sres. Alcaldes de esta provincia para que se abstengan de realizar tales actos por ser contrarios a los preceptos de la ley Municipal y a la seriedad de las funciones que en virtud del cargo les están confiadas.

Los Sres. Alcaldes acusarán recibo de la presente circular dándose por enterados de su contenido.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1915.

El Gobernador,
 JUAN DE ISASA Y DE ECHENIQUE

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Tribunal de oposiciones a una plaza de Escribiente de la Secretaría de esta Corporación.

Por acuerdo de este Tribunal se convocó a los aspirantes a dicha plaza, D. Antonio Ibañez, D. Manuel Gregorio, D. Ismael Castro, D. José Vicente, D. Clemente Sorribas, D. Andrés Barcos, D. Antonio Pardo, D. Clemente Torres, D. Manuel Ota, D. Fernando Soteras, D. Ricardo Valero, D. Pedro Casamayor, D. Celestino Zazurca, D. Osvaldo Serrano, D. Ramón Azcona, D. José María Palacio y D. Cesáreo Coarasa, para que el día 28 de los corrientes concurrán al Palacio de la Diputación, a las nueve de la mañana, para dar comienzo a los ejercicios de oposición; y el día anterior, 27, a las

tres de la tarde, al Hospital provincial, para ser reconocidos facultativamente.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1915.— El Presidente, Antonio Lázaro.

SECCION QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado la Sociedad Abían y de la Torre la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Independencia, núm. 27, con destino a su industria de taller de reparaciones, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 816 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Octavio García Burriel.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 1.º del mes entrante, a las once horas, en la casa cuartel, calle de Jesús (Arrabal), con arreglo a lo prevenido en los artículos 52, 53 y 54 del Reglamento para la aplicación de la ley de Caza, tendrá lugar la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia cuya relación y señas estará expuesta al público en la puerta de dicha casa cuartel.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen licitarlas.

Zaragoza, 21 de agosto de 1915.— El primer Jefe accidental, Herminio Benavente Sáinz.

PARQUE DE INTENDENCIA DE ZARAGOZA

El Subintendente Militar de 2.ª clase, Jefe del Detall del Parque de Intendencia de esta plaza;

Hace saber: Que el día cinco de octubre de mil novecientos quince, a las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque de Intendencia de esta capital, ante el Tribunal nombrado al efecto, con arreglo a lo dispuesto en el art. 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública de 1.º de julio de 1911, para la adquisición de harina de primera clase, cebada, habas, paja corta para pienso, sal, carbón cok, leña, carbón vegetal, esparto y petróleo, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto con las muestras, todos los días laborables, de nueve a trece, en las oficinas del establecimiento, debiendo presentarse las proposiciones en papel del sello clase undécima y bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo que acredite haber ingresado en la Caja del Parque el cinco por ciento del importe de su

proposición, el que deberá elevarse al diez por ciento al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en el acto del concurso. (Véase la nota).

Si se presentaran dos proposiciones iguales, se verificará en el acto durante quince minutos licitación por pujas a la llana entre sus autores, decidiéndose por sorteo si al terminar el plazo subsistiera la igualdad, con arreglo a lo que previene el artículo 48 de dicha Ley, teniendo además presente los interesados cuanto previenen los artículos 50 y 51 de dicha Ley en armonía con lo expresado en el número 53.

NOTA.— A los efectos exclusivos del depósito del cinco por ciento, se hace saber que los precios que han de servir de base son los siguientes:

	Pesetas.
Harina de 1.ª clase, fuerte.....	48'00
Habas	33'00
Cebada	23'00
Paja para pienso.....	4'50
Sal.....	6
Leña.....	4'50
Carbón vegetal de encina.....	13'00
Idem de cok	4'50
Esparto.....	7
Petróleo.....	0'66

Zaragoza, 22 de septiembre de 1915.— El Jefe del Detall, Enrique García.

Modelo de proposición.

D., vecino de, habitante en, calle, núm., habiéndose enterado del anuncio, pliego de condiciones para tomar parte en el concurso anunciado para hoy en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de y estando conforme con dichas condiciones, se compromete a entregar quintales métricos (en letra) al precio (letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza de de 191

(Firma del exponente).

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA

Escalafón provincial para el bienio de 1912-1913.

MAESTROS

Publicado el proyecto de Escalafón para el bienio de 1912-1913, han presentado reclamaciones en el plazo reglamentario los Maestros siguientes:

D. Marcos Rodríguez Alonso, Maestro de la Escuela nacional de Torrellas, reclama contra su exclusión, manifestando que a su debido tiempo solicitó ser incluido en la tercera categoría por mérito por haber figurado en la provincia de Soria, y que si no acompañaba el correspondiente certificado era porque ya se hallaba en la Sección unido al expediente que

presentó al solicitar ser incluido en el Escalafón del bienio anterior.

Siendo cierto lo expuesto por el interesado y justificado su derecho por el documento mencionado, procede acordar la inclusión de dicho Maestro en 3.ª categoría por mérito, ocupando el núm. 70, y pasando D. Jaime Casastús Aso, que estaba colocado en este número, al que le corresponda por sus servicios en 4.ª categoría.

D. Esteban Olmos Ramírez, Maestro de la Escuela nacional de Aguarón, reclama manifestando que D. Jerónimo del Salz Gómez, que figura en 2.ª categoría por antigüedad con el núm. 11, sólo cuenta treinta y un años, seis meses y veintinueve días de servicios, y el reclamante tiene treinta y dos años, nueve meses y veintidós días.

Examinados los antecedentes resultan ciertos los hechos expuestos por el interesado, pero éste no ha tenido en cuenta que el Señor del Salz Gómez ya figuraba en 2.ª en el Escalafón del bienio anterior y no hay medio legal de privarle del derecho adquirido a figurar en esa categoría; por lo cual procede desestimar su reclamación.

Se debe desestimar la reclamación de D. Juan Acero, maestro de la Escuela nacional de Acered, sobre tres meses de servicios que dice computánsese de menos porque se formuló en simple oficio sin acompañar hoja de servicios que justifique la reclamación y porque esta Sección se ha limitado a agregar dos años de servicios a los que se le venían acreditando en Escalafones anteriores y en el último que se refiere a dos años antes figuraba con cinco años, cero meses y veinte días.

MAESTRAS

D.ª María Asunción Pérez Andrés, maestra de la Escuela nacional de Paracuellos de Jiloca, reclama manifestando que aparece en 4.ª categoría con el núm. 72 y con doce años, once meses y veintitrés días de servicios, contando con veintidós años, dos meses y diez días, y pide se rectifiquen estos datos y se la coloque en el lugar que le corresponde.

La Sección se ha limitado a agregar dos años de servicios, que son los transcurridos desde el último bienio, a los servicios que en el Escalafón anterior, ya declarado firme, se asignaban a dicha señora, la cual pudo acudir con hoja de servicios e instancia en el plazo de un mes que se dió al anunciar en agosto último la rectificación del Escalafón ahora formado, por lo cual propone se desestime su reclamación.

Puede, sin embargo, acudir en esta forma al anunciarse en breve la rectificación para el bienio actual.

Por iguales razones procede desestimar las reclamaciones formuladas por D.ª Lucía Alcolea, maestra de Torres de Berrellón, y D.ª Catalina González maestra de Maleján, sobre cómputo de unos meses de menos de servicios, y las de D.ª Victoria Mariscal, de Acered, y doña Eugenia Castejón, de Villamayor, que además

de reclamar en simple oficio no acompañan hoja de méritos y servicios, las cuales podrán acudir al anunciarse la rectificación del Escalafón de 1914-1915, que en breve tendrá lugar.

D.ª Irene Martínez, maestra sustituida de Cubel; D.ª María Andrés, de Torralba de los Frailes, y D.ª Silveria Blasco, de Villanueva de Jiloca, la primera y última por medio de instancia y la segunda por oficio, las tres sin hojas de servicios, solicitan su inclusión en el citado Escalafón. Procedía solicitar su inclusión por medio de instancia debidamente documentada, en el plazo de un mes, que se dió en agosto último al anunciar la rectificación del Escalafón ultimado. Pueden hacerlo al anunciarse el correspondiente al bienio actual, el cual tendrá lugar en breve plazo, debiendo desestimarse su reclamación.

Se deben asimismo desestimar las de doña Francisca Roy, de Olivés; D.ª Trinidad Benedet, de Bagüés, y D.ª Crescencia García Gil, de Ruesta, por que se han recibido fuera de plazo, y además han sido formuladas simplemente por oficio sin acompañar hoja de servicios, y no se ha tenido en cuenta la instancia de D.ª Floriana Esparza Solá, de Tiermas, por venir reintegrada con un sello de comunicaciones de diez céntimos.

Sin embargo, V. I. resolverá lo que estime más procedente con arreglo a justicia.

Zaragoza, 9 de junio de 1915. — El Jefe de la Sección, Juan Francisco Rello. — Ilmo, Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de primera Enseñanza de Zaragoza.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA

Informe.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 36, apartado 3.º del Real decreto de 5 de mayo de 1913, esta Inspección ha examinado detenidamente el proyecto de Escalafón de Maestros y Maestras de la provincia de Zaragoza, para el percibo del aumento gradual de sueldo correspondiente al bienio de 1912-1913, confeccionado por la Sección de primera enseñanza, como asimismo las reclamaciones presentadas, y encontrando aquél ajustado en todo a las prescripciones vigentes, y las segundas resueltas de conformidad con la más estricta justicia, cree que procede otorgarle la aprobación y autorizar a la Sección para que lo publique con carácter definitivo.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1915.—El Inspector-Jefe provincial, Enrique Marzo Castro.

De conformidad con lo informado por la Sección e Inspección de primera enseñanza, se resuelve las reclamaciones presentadas al Escalafón provisional, se declara éste firme atendida la reclamación de D. Marcos Rodríguez, y publíquese con carácter definitivo.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1915.—El Gobernador-Presidente, Juan de Isasa.

ESCALAFON DEFINITIVO DEL MAGISTERIO DE ESTA PROVINCIA

para el pago del aumento gradual de sueldo por el bienio de 1912-1913.

MAESTROS

1.ª CATEGORÍA						
1	D. Manuel Justo Alcaine	Sobraduel	40	11	20	
2	Juan Narro Alonso	Tarazona	42	7	10	
3	Marcelino López Ornat	Zaragoza	40	5	29	
4	Francisco de P. Carreras	Caspe	42	8	1	
5	Manuel Cortés Manero	Zaragoza	38	1	14	
6	Guillermo Fatás Montes	Zaragoza	23	»	21	
7	Julián Martínez Ojuel	Castejón de las A.	37	1	25	
8	Vicente Arbea Momó	Tiermas	33	11	11	
9	Manuel Barcos Elarri	Ruesta	35	9	5	Desde el 11 de febrero de 1910. Hasta esta fecha D. Manuel María Miguel.
10	Doroteo Tardos Mur	San Mateo de G.	35	3	»	
11	Clemente Pérez Bernard	Cariñena	35	5	4	Desde el 7 de mayo de 1911. Hasta esta fecha D. Juan López Abad, de Zaragoza.
12	Ricardo González Martín	San Juan de M.	22	4	26	Desde el 5 de marzo de 1910. Hasta esta fecha D. Rogelio Rivas Herránz.
13	Mariano Gutiérrez Pérez	Los Fayos	34	7	29	Desde 22 de enero de 1910. Hasta esta fecha D. Francisco Marco, de Isuerre.
14	Dionisio García Martín	Boquiñeni	34	8	19	Desde el 3 de abril de 1911. Hasta esta fecha D. Agustín Garasa Gil, de Urriés.
2.ª CATEGORÍA						
1	D. Francisco Mártuez de Blas	Murillo de Gállego.	34	4	9	
2	Mariano Pargada Ayala	Pedrola	29	7	»	
3	Tomás Fondévilla Martín	Villafranca de E.	33	11	4	
4	Emilio Ruiz Fernández	Belmonte	19	6	3	
5	Vicente Hernando Sáinz	Bárboles	33	9	1	
6	Juan Mateo de la Monja	Aranda de M.	22	4	11	
7	Medardo Ros Vallés	Plasencia de Jalón	33	4	18	
8	Valero Serrano Coma	Maella	35	»	26	
9	José Vázquez Seseile	Zaragoza	32	11	13	Desde el 29 de diciembre de 1911. Hasta esta fecha D. Manuel Cortel, de Alhama.
10	Benito Andrés Sánchez	Santa Isabel	28	»	29	
11	Jerónimo del Salz Gómez	Gotor	31	6	29	
12	Alejandro Brun Ornat	Epila	31	5	28	Desde 31 de enero de 1910. Hasta esta fecha D. Francisco Godoy, de Moyuela.
13	José Oliván Campo	Villanueva de G.	31	3	17	Desde 31 de agosto de 1910. Hasta esta fecha D. Pedro Uhalte, de El Frago.
14	Orencio Pacareo Lasanca	Zaragoza	20	11	21	Desde el 5 de marzo de 1910. Hasta esta fecha D. Ricardo González, de San Juan.
15	Demetrio Senac Vicente	Alfocea	30	2	11	Desde 21 de enero de 1910. Hasta esta fecha D. Clemente Pérez, de Cariñena.
16	Carlos Velilla Montesinos	Calatayud	26	3	28	Desde 31 de enero de 1910. Hasta esta fecha D. Antonio Guiral, de Brea.
17	Juan de Mata Escolano	Used	29	8	15	Desde 10 de febrero de 1911. Hasta esta fecha D. Manuel Barcos, de Ruesta.
18	Pablo Extremiana Avalos	Zaragoza	12	4	26	Desde 13 de marzo de 1911. Hasta esta fecha D. Bernardo Llera, de Ateca.

NÚMERO	NOMBRES	PUEBLOS	SERVICIOS en 31 diciembre de 1911.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
19	D. Santiago Castillo del Amo	Casetas	29	7	8	Desde 13 de marzo de 1911. Hasta esta fecha D. Vicente Alcazar, de Tarazona.
20	Indalecio Zaforas Vidal	Lumpiaque	20	6	10	Desde 2 de abril de 1911. Hasta esta fecha D. Dionisio García, de Boquiñeni.
21	Tomás Bobadilla Gandásegui	Zaragoza	29	6	7	Desde 6 de mayo de 1911. Hasta esta fecha D. Mariano Gutiérrez, de Los Fayos.
3.ª CATEGORÍA						
1	D. Baldomero Villanueva Cob	Alfajarín	29	5	10	»
2	José María Cuartero	Farasdués	27	1	3	»
3	Cándido Julve	Perdiguera	29	2	1	Sustituído.
4	Pedro Royo Zuriquel	Caspe	33	10	16	»
5	Joaquín Gonzalo Rodilla	Carenas	28	11	1	»
6	Pedro García García	Bubierca	33	6	7	»
7	Emeterio Sanz Guerrero	Olvés	28	9	»	»
8	Sebastián García	Malón	29	7	13	»
9	Manuel Trigo Perales	Morés	28	3	4	»
10	Esteban Olmos	Aguarón	32	9	22	»
11	Juan Antonio Tena	Belchite	28	3	»	»
12	Domingo Masot	Urrea de Jalón	32	6	7	»
13	Félix Ferrando Pradas	Cartuja-Baja	28	3	»	»
14	Rogelio Dilla Pajares	Puebla de Alfindén	16	3	1	»
15	Juan Antonio Sancho	Huérmeda	28	6	10	»
16	Cecilio Soler Zurita	Aniñón	28	9	20	»
17	Gregorio Urrutia	Cerveruela	27	8	20	»
18	Manuel Sáenz Ruiz	Ateca	28	5	5	»
19	Mateo Pellicer Martínez	Albeta	27	8	15	»
20	Manuel Fuertes Santolaria	Movera	28	4	20	»
21	Domingo Gómez	Rivas	27	3	19	»
22	Mariano Catalán Urgel	Morata de Jiloca	22	9	»	»
23	José Aguado Legido	Sigüés	27	3	7	»
24	Raimundo F. Bielsa	María	15	10	10	»
25	Julián Martínez Ojuel	Paracuellos Jiloca	27	1	15	»
26	Fermin Esteban Martínez	Saliillas de Jalón	28	11	7	»
27	Bonifacio Huerta Argilés	Casablanca	26	11	25	»
28	Francisco Royo Duro	Novillas	24	9	29	»
29	José Cortés	Moneva	26	10	6	»
30	Rafael Delgado Sanz	Borja	13	7	9	»
31	Victoriano Gómez del Pino	Pastriz	26	7	3	»
32	Mariano Argueta	Juslibol	13	7	14	»
33	Rogelio Buil	Almonacid Sierra	25	9	16	»
34	Eugenio Alvarez	Villalengua	26	11	25	»
35	Isidro Barranco	Pedrola	25	9	16	»
36	José Luis Serrano Villanua	Ricla	15	10	»	»
37	Rudesindo López Gil	Lorbés	25	7	16	»
38	Manuel Ros Cirac	Utebo	15	11	»	»
39	José Chia Armenté	Villanueva del H.	25	6	30	»
40	Pascual Navarrete	Farlete	21	6	»	»
41	Manuel Jiménez	El Burgo	25	6	17	»
42	Alejandro Miguel Alegre	Calatayud	20	11	28	»
43	Manuel Recio	Percuniar	25	3	3	»
44	Maximino Cananí Meléndez	Monterde	19	5	3	»
45	Gabino Muñíos	Zuera	24	9	26	»
46	Julián Hernando Iberní	Torralba de Ribota	25	9	»	»
47	Plácido Sebastián	Monzalbarba	24	8	15	Desde 1.º de febrero de 1910. Hasta esta fecha D. Joaquín Girujada, de Murillo de Gállego.
48	Alfredo Alesón Hernández	Borja	13	6	25	»
49	Andrés Rodríguez Moñux	Litago	22	7	18	Desde 1.º de febrero de 1910. Hasta esta fecha D. Gordiano Francisco, de Tosos.
50	Francisco Angulo Gállego	Monreal de Ariza	28	2	15	»
51	Octavio Buil	Tabuenca	22	6	4	Desde 7 de abril de 1910. Hasta esta fecha D. Francisco Albarado, de Tobed.
52	Vicente Orpi Cortacaús	Magallón	9	7	12	»
53	Mariano Nuez Claver	Fuentes de Jiloca	22	3	18	Desde 1.º de mayo de 1910. Hasta esta fecha D. Enrique Soria, de Nonaspe.
54	Pascual García de Mingo	Tarazona	23	10	»	»
55	Antonio Anechina	Mara	22	3	18	Desde 11 de junio de 1910. Hasta esta fecha D. Feliciano Satué, de Egea.

NÚMERO	NOMBRES	PUEBLOS	SERVICIOS en 31 diciembre de 1911.			OBSERVACIONES
			Años.....	Meses	Días.....	
56	D. Juan Molina García	Gallur.....	12	7	»	Desde 1.º de septiembre de 1910. Hasta esta fecha D. José Oliván, de Villanueva de Gállego.
57	Miguel Carod.....	Velilla de Ebro....	21	5	14	
58	Antonio Soláns González	Zaragoza.....	5	10	26	Desde 21 de enero de 1911. Hasta esta fecha D. Vicente Senac, de Alfocea.
59	Ramón Pérez Crespo.....	Castiliscar.....	20	11	25	
60	Pedro Arnal Cavero.....	Zaragoza.....	5	8	29	Desde 13 de noviembre de 1910. Hasta esta fecha D. José Ros, de Caspe.
61	Manuel González Flores. ...	Cariñena.....	20	8	20	Desde 10 de febrero de 1911. Hasta esta fecha D. Juan de Mata, de Used.
62	Urbano Blasco Escuder..	Letux.....	13	7	1	Desde 1.º de enero de 1910 en la vacante producida por D. Narciso de los Santos.
63	Juan Martínez Lafuente.....	Salvatierra	19	10	8	Desde 13 de marzo de 1911. Hasta esta fecha D. Santiago Castillo, de Casetas.
64	Dionisio Huerta Barrera	Ambel... ..	11	7	»	Desde 11 de febrero de 1910. Hasta esta fecha D. Luis Gil Aznar, de Vera.
65	Pedro Juan Gómez.	Cinco Olivas.....	19	8	25	Desde 6 de mayo de 1911. Hasta esta fecha D. Tomás Bobadilla, de Zaragoza.
66	Guillermo Fuente de la Hera ..	Calatorao... ..	18	5	29	Desde 5 de marzo de 1910. Hasta esta fecha D. Orencio Pacareo.
67	Espiridión Castro Jimeno.....	Arándiga... ..	19	5	17	Desde 26 de junio de 1911. Hasta esta fecha D. Estanislao Anguano, de Tierga.
68	Francisco Arilla López	Munébrega... ..	18	5	7	Desde 1.º de febrero de 1911. Hasta esta fecha D. Carlos Velilla, de Calatayud.
69	Francisco de Paula González ..	Zaragoza	19	3	15	Desde 14 de diciembre de 1911. Hasta esta fecha D. Victoriano Artajona, de Alfamén.
70	Marcos Rodríguez Alonso	Torrellas	11	4	13	Por lo que expresa el informe, y en virtud de reclamación desde 2 de abril de 1911. Hasta esta fecha D. Indalecio Zaforas, de Lumpiaque.
4.ª CATEGORÍA						
1	» D. Apolonio Jiménez.	Villafeliche.....	20	2	5	Sustituído.
2	» Juan Tamparillas.....	Montañana	18	11	22	
3	» Manuel González Lacambra ..	Paracuellos Ribera	18	10	22	
4	» Román de Mingo Gomollón ..	Cuarte.....	18	4	2	
5	» Alejandro Velilla.....	Bujaraloz.....	16	3	1	
6	» Ricardo Echevarría	Muel.....	18	2	3	
7	» José Ardid.....	Fuendetodos.....	16	10	14	
8	» Pedro Canela Boixet.....	Santa Eulalia G.º	16	8	18	
9	» Pascual Urrieta	Cosuenda	16	6	1	
10	» Marcelino Garray.....	Longares.....	16	6	»	
11	» Lucas Arribas.....	Morata de Jalón..	16	5	21	
12	» Ignacio Bul.....	Almonacid Sierra..	16	5	18	
13	» José Artigas	Villarroya Sierra..	16	5	18	
14	» Manuel Rós.....	Utebo.....	16	5	11	
15	» Joaquín Membrado Cros.....	Peñaflor.....	14	6	11	
16	» Tomás de Arcocha Ochoa.....	Atea	14	5	23	
17	» Joaquín Orero	Sádaba.....	14	5	5	
18	» Gregorio Remacha.....	El Pozuelo.....	14	3	24	
19	» Emilio Gómez.....	Montón	14	3	13	
20	» Higinio Zugasti.....	Fabara.....	14	2	19	
21	» Mariano Sacristán.....	Sierra de Luna... ..	13	9	21	
22	» Valero Navarro.....	Herrera.....	13	8	17	
23	» Manuel Martínez.....	Gelsa.....	13	7	14	
24	» Félix F. Marco.....	Calatorao.....	13	5	29	
25	» Pedro Ascaso Ascaso.....	Cadrete.....	13	»	26	
26	» Jaime Casasús Asó	Pina de Ebro.....	11	11	27	
27	» Fausto Robredo.....	Lécera.....	11	»	9	
28	» Felipe Zaro	Azuara.....	11	11	20	
29	» Rafael Vicente Pardos.....	Mallén.....	11	11	19	
30	» Jorge Pérez.....	Zaragoza.....	11	6	23	
31	» Hilarión Martínez.....	Mesones.....	11	6	18	
32	» Marcelino M. Bueno	Pradilla.....	11	5	12	

NÚMERO	NOMBRES	PUEBLOS	SERVICIOS en 31 diciembre de 1911.			OBSERVACIONES
			Años....	Meses...	Días....	
32	D. Joaquín Celma	Cervera de la C. ...	10	8	21	»
33	Tomás Alvira	Zaragoza.....	10	6	23	»
34	Daniel Vizmanos	Mediana.....	9	9	10	»
35	Félix Vallejo	Sástago.....	9	9	»	»
36	Victoriano Andrés	Jarque.....	9	9	»	»
37	Plácido Pasamar	Ainzón.....	9	8	19	»
38	Luis Obón Soro	Bureta.....	9	6	14	»
39	Bienvenido Jimeno	Cimballa.....	9	4	26	»
40	Lorenzo Oviedo	Alpartir.....	9	1	1	»
41	Miguel Martínez	Peñaflor.....	9	»	17	»
42	Claudio Franco	La Almunia...	8	2	24	»
43	Cándido Jardiel	Jaulín.....	7	8	14	»
44	Julio Beamonte	Almonacid de la C.	7	3	1	»
45	Raimundo A. Gea	Malanquilla...	7	2	19	»
46	Juan Acero Alda	Acered.....	7	»	20	»
47	Ricardo Luna	Aguarón.....	5	10	23	»
48	Tiburcio Bayona	Fuendejalón...	5	10	21	»
49	Tomás Navarro	Moros.....	5	10	7	»
50	Fructuoso de Blas	Remolinos...	5	9	27	»
51	Vicente Foz	Villarroya de la S.	5	9	27	»
52	Miguel Jaime	Mainar.....	5	6	17	»
53	Agustín del Río	Illueca.....	4	9	»	»
54	Antonio Bendicho	Castejón de V...	3	7	15	»
55	Pedro Tobeñas	Novillas.....	2	»	16	»
56	Ignacio Ayuba	La Muela.....	2	»	12	»
57	Francisco Espún	Encinacorba.....	2	»	»	»
58	Cesareo Botija	Torres de Berrellén	2	»	»	Sustituído.

MAESTRAS

NÚMERO	NOMBRES	LOCALIDADES	SERVICIOS EN 1.º ENERO DE 1908.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
1.ª CATEGORÍA						
1	D.ª Andresa Sictac Baringo...	La Almunia.....	48	3	5	
2	Eulogia Lafuente Querejeta ..	Zaragoza.....	29	7	22	
3	Carmen Salas Zamora.....	Alagón.....	39	3	23	
4	Concepción Canales Calvo	Zaragoza.....	25	3	»	
5	Benita Burdeos López.....	Ruesta.....	39	3	19	Desde el 16 de enero de 1911. Hasta esta fecha D.ª Angela Matute, de Remolinos.
6	Patrocinio Ojuel Pellejero...	Zaragoza.....	14	»	19	
7	Dolores Bernad Escorihuela ..	Caspe.....	37	2	27	
8	María Dolores González Coll...	Bárboles.....	17	9	»	Desde el 2 de mayo de 1911. Hasta esta fecha D.ª Vicenta Ferrer, de Tarazona.
2.ª CATEGORÍA						
1	D.ª Magdalena Nicolás Escobedo.	Ateca.....	35	1	15	»
2	Elvira Martínez Sánchez....	San Juan de M....	28	2	23	»
3	Manuela Torner Abau.....	Luesia.....	39	9	4	Desde el 17 de enero de 1910. Hasta esta fecha D.ª Benita Burdeos, de Ruesta.
4	Elisa Pelayo Velasco.....	Zaragoza.....	21	7	10	»
5	Epifania San Juan Balda... ..	Peñaflor.....	34	3	16	»
6	Joaquina Sancho Giner....	Casablanca.....	37	»	27	»
7	Juana Navarro Lisbona.....	Daroca.....	33	9	28	»
8	Vicenta Román Herrero... ..	Lumpiaque.....	18	6	29	»
9	Antonia Navales Logroño ...	Egea.....	33	7	29	Desde el 7 de junio de 1910. Hasta esta fecha D.ª Rosario Barrera, de Zaragoza.
10	Elisa Pérez Gascón.....	Torrellas.....	20	6	9	Desde el 14 de mayo de 1913. Hasta esta fecha D.ª Joaquina Baringo, de Osera.
11	Dominica Plou Portao.....	Puebla de Albortón	33	5	29	Desde el 1.º de julio de 1910. Hasta esta fecha D.ª María Martínez, de Bijuesca.
12	Felisa Gambín Royo.....	Alpartir.....	9	7	4	Desde el 2 de mayo de 1911. Hasta esta fecha D.ª Dolores González Coll, de Bárboles.
3.ª CATEGORÍA						
1	D.ª Trinidad Barrachina Puertas.	Morata de Jiloca..	32	4	24	»
2	Ana Baquedano Moreno.....	Tauste.....	19	9	11	»
3	Timotea Alonso.....	Cinco Olivas....	32	3	24	»
4	Nicolasa Tambó Sánchez.....	Malón.....	12	»	8	»
5	Gala Cenarro Córdoba ..	Pedrola.....	32	3	»	»
6	Pilar Hernando Salas ..	Cariñena.....	29	1	28	»
7	María de Gracia Blasco ..	Egea.....	31	10	24	»
8	Guadalupe Aznar Villanúa ...	Farlete.....	22	8	20	»
9	Tómasa Soriano Bazán.....	Ateca.....	31	3	11	Desde el 17 de enero de 1910. Hasta esta fecha D.ª Manuela Torner.
10	Pilar San Agustín.....	Villalengua.....	22	11	27	»
11	Teresa Puértolas Falceto.. ..	Manchones.....	30	10	23	»
12	Josefa Bertolín Nougués.....	María.....	33	10	6	»
13	Pabla Dueso Calvo.....	Castiliscar.....	30	8	11	»
14	Josefa Royo Artigas.....	Chodes.....	18	11	26	»
15	Dolores Soriano Bazán.....	Atea.....	30	9	29	»
16	Francisca Vicente Sánchez ..	Longares.....	22	5	26	»
17	Francisca Roy.....	Olvés.....	30	4	9	»
18	Sara Alesón Hernández.....	Calatorao.....	18	9	»	»
19	Clara Soriano de Sola.....	Tauste.....	29	4	»	»
20	Agustina Auría Romeo.....	Urriés.....	22	1	3	»
21	Simona Paules Bescós.....	El Frago.....	29	»	»	»
22	Consolación P. Guarch Cid...	Ambel.....	9	10	18	»
23	Valentina Zanuy Martínez... ..	Sierra de Luna....	28	6	5	»
24	Leonor Grijalba Delgado.....	Puebla de Alfindén	10	11	7	»
25	Petra Ferrer Maiz.....	Torres.....	28	1	5	»

NÚMERO	NOMBRES	PUEBLOS	SERVICIOS en 31 diciembre de 1911.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
26	D. ^a Bernarda García Cañas	Tarazona	15	3	»	»
27	María Mundiñano Jaca	Aranda Moncayo	26	9	3	»
28	Higinia Miguel Alegre	Mequinenza	31	1	2	»
29	Felisa Rubio Morlanes	Maluenda	25	3	10	»
30	María Bazán Yarza	Castejón de las A	22	6	27	»
31	Josefa Gracia Francés	Aguarón	25	3	9	»
32	Pilar Ansed Villanúa	Tarazona	18	11	»	»
33	Rosario Gómez	Tarazona	25	1	20	»
34	Florencia Baranguán López	Fuentes de Ebro	25	1	20	»
35	Librada García Izquierdo	El Burgo de Ebro	24	8	21	Desde 7 de junio de 1910. Hasta esta fecha D. ^a Antonia Navales.
36	Antonia Figuera Cosialls	Lituénigo	17	7	25	»
37	Antonia Mateo Morláns	Langa	24	8	2	Desde junio de 1910. Hasta esta fecha doña Concepción Cequiel.
38	Emilia Tejero Ebrat	Alfocea	17	1	1	Desde 1.º de febrero de 1910. Hasta esta fecha D. ^a Josefa Iglesias.
39	Enriqueta Saurín García	Villanueva del H.	23	10	29	Desde 1.º de julio de 1910. Hasta esta fecha D. ^a Dominica Plou.
40	María Legua Tejel	Pina	9	2	»	Desde 2 de mayo de 1911. Hasta esta fecha D. ^a Felisa Gambón.
41	Julia Paradera Fos	Tabuenca	23	2	26	Desde 9 de septiembre de 1911. Hasta esta fecha D. Victoria García.
42	M. ^a del Pilar Urzola	Cartuja Baja	18	6	1	Desde 12 de mayo de 1911. Hasta esta fecha D. ^a Leonor Bausells.
4.ª CATEGORÍA						
1	» D. ^a Cándida Serrano Lon	Villafeliche	23	4	26	Sustituida.
2	» Vicenta C. Centol	Fuendejalón	22	8	»	»
3	» Inés Ibáñez Moor	Brea	22	5	18	»
4	» Concepción Benedet Sánchez	Bagüés	22	4	5	»
5	» María Carrascosa García	El Pozuelo	22	2	3	»
6	» Benita Sorrosal Jarué	La Muela	21	4	25	»
7	» Eugenia Cestejón Ilarri	Villamayor	21	2	28	»
8	» Dominica María Gracia	Morés	21	2	15	»
9	» Leonor Alvarez Andréu	Mesones	20	9	6	»
10	» Guadalupe Dieste Samper	Zaragoza	20	8	27	»
11	» Casimira Capdevila Turón	Pastriz	20	8	14	»
12	» Felisa Laguna Carrascosa	Monterde	20	8	2	»
13	» Antonia Moreno Gracia	Murillo de Gállego	20	6	1	»
14	» Lucrecia Federico Molina Sopeña	Caspe	20	5	11	»
15	» Emilia Manero Sabau	La Almunia	20	4	27	»
16	» Antonia Calderón Ortiz	Miralbueno	20	4	1	»
17	» Ana C. Claver Pascual	Pina de Ebro	19	11	17	»
18	» Leandra Maján Sanz	Monzalbarba	19	9	29	»
19	» Felicidad Ezcurrea Gurrucharri	Magallón	19	9	14	»
20	» Matías Lahuerta Lahuerta	Litago	19	8	11	»
21	» Concepción Ponce Puicercús	Cadrete	19	8	4	»
22	» María Serrano Lon	Murero	19	8	»	»
23	» Ascensión Teller Torres	Santa Eulalia de G.	19	4	28	»
24	» Nicolasa Ezquerro Taules	Sestrica	19	2	25	»
25	» Bibiana Villalba Navarro	Lagata	19	2	2	»
26	» Paulina Sarrablo Bielsa	Mozota	19	1	25	»
27	» Tomasa Soriano Fuertes	Inogés	19	1	16	»
28	» Antonia Cuartero Filerá	Zuera	19	»	21	»
29	» María C. Luengo	Fabara	19	»	19	»
30	» Carmen Vicéns Delgado	Luceni	18	11	29	»
31	» Joaquina Alcañiz Portero	Santa Isabel	18	6	5	»
32	» Laureana Labarta Elizalde	Sigüés	18	5	27	»
33	» Rosenda M. ^a Cantuer Gil	Bureta	18	5	17	»
34	» Isabel López Hernández	Mainar	18	3	23	»
35	» Eugenia Latapia Arroyos	Farasdués	17	11	»	»
36	» Pilar Jiménez Martín	Urrea de Jalón	17	10	4	»
37	» M. ^a Natividad Escudero	Erla	17	8	24	»
38	» Engracia Pellicena Barceló	Figueruelas	17	8	3	»
39	» Teodora Muñoz Martín	Bulbunte	17	6	»	»
40	» Encarnación Villafranca Arriazu	Moyuela	17	4	27	»

NÚMERO	NOMBRES	PUEBLOS	SERVICIOS en 31 diciembre de 1911.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días...	
41	D. ^a Perfecta Lasierra Lafuente	Moneva	17	1	10	
42	Mariana Gaspar García	Pinseque	17		21	
43	Felisa de Medina Pérez	El Frago	16	9	28	
44	Francisca Colón Sabau	El Frasnó	16	5	9	No se le computan los servicios prestados como sustituida.
45	Francisca Lascorz Abadías	Novillas	16	2	28	
46	Ignacia Pérez Crespo	La Zaida	16	1	4	
47	Aurora Tejero Ibáñez	Puebla de Albortón	15	11	2	
48	Joaquina P. Serrano Mateo	Juslibol	15	3	14	
49	Enriqueta Osete Cabello	Gelsa	14	10	13	
50	Isabel Moreno Virto	Terrer	14	6		
51	Vicenta González Puértolas	Perdiguera	14	6		Sustituida.
52	Concepción Sola	Casetás	14	6		Sustituida.
53	Felisa Gálvez García	Plasencia de Jalón	14	5	28	
54	M. ^a de las Nieves Lamana	Boquiñeni	14	4	14	
55	Vicenta Nogueras Calvo	Zaragoza	14	3	12	
56	Paula Sardaña Sanz	Sabiñán	14	3	7	
57	Nicomedes Pilar Gracia	Villafranca de E.	14	2	3	
58	Francisca Gómez Herrero	Trasobares	14		5	
59	Pilar Casanova García	Garraquinillos	13	7	15	
60	Juliana Boyer Tremosa	Sádaba	13	7		
61	María Costa Celma	Calatorao	13	7		
62	Gabriela Cesáreo Royo	Lécera	13	6	28	
63	Mónica Sanz Gargallo	Gallur	13	6	25	
64	Juliana Ichauspe Elizondo	Herrera	13	6	24	
65	María Dolores Calatayud Betés	Rivas (Egea)	13	5	2	
66	Pabla García Ibáñez	Orés	13	5	1	
67	Purificación Casaus	Almonacid de la C.	13	2	8	
68	Higinia Salinas Tiestos	Torrecilla de V.	13	2	1	
69	Crescencia García Gil	Artieda	13	1	27	
70	Anastasia Fernández Larripa	Pintano	13	1	23	
71	Victoria Mariscal García	Acered	13	1		
72	María A. Pérez Andrés	Paracuellos de J.	12	11	23	
73	Emilia Torres López	Bordalba	12	7	17	
74	Marta Ondiviela Bernal	Sástago	12	7	8	
75	Filomena Pamies Ameztoy	Vera	12	7		
76	Venancia Cano Iriarte	Velilla de Ebro	12	7		
77	Encarnación Ruiz Montes	Añón	11	10	17	
78	Catalina González Laborda	Maleján	11	10	11	
79	Valentina P. García García	Calatayud	11	8	17	
80	Concepción Claver Pascual	Pina	11	6		
81	Casimira Usón Ferrer	Sástago	11	5	27	
82	Flora Lardiés Julián	Puendeluna	11	5	17	
83	Angela Andueza Zabalza	La Joyosa	11	1	15	
84	Asunción Fatás Montes	Zaragoza	10	11	28	
85	Manuela Juarrero Guinea	Zaragoza	10	11	20	
86	Fidencia Vellés Tejada	Calatayud	10	7	14	
87	Pilar Labastida Pascual	Layana	10	7	5	
88	Amalia Fondevilla Salcedo	Tauste	10	6	23	
89	Eufemia Peralta Sesma	Mallén	10	6	20	
90	Mercedes Villacampa Gil	Pradilla	9	11	23	
91	Constancia San Agustín	Lobera	9	9	26	
92	Ana Mayayo Salvo	Zaragoza	9	8	8	
93	Delfina Bueno Garza	Biel	9	1	11	
94	Juana Gavín Sanz	Purroy	8	10	18	
95	Trinidad Benedet Sánchez	Sofuentes	8	10	9	
96	Modesta Lacueva Grasa	Codos	8	10	9	
97	Dorotea de Val Ferrer	Villadoz	8	7	26	
98	Joaquina Jiménez Cortés	Zaragoza	8	7	20	
99	Lucía Alcolea Alquézar	Torres de B.	8	5	23	
100	Magdalena Lajusticia Pérez	Codo	8	3	20	
101	Felisa Luengo Marqués	Fayón	8	2	27	
102	Salomé Casaus Bernad	Lechón	8		1	
103	Bárbara Torcal Joven	Leciñena	7	11	20	
104	Patricia Poza García	Mianos	7	10	10	
105	Emerenciana Huerta Vigas	Retascón	7	9	25	
106	Juliana Laborda Solanas	Mediana	7	8	18	
107	Pilar Urchaga Pérez	Malpica	6	10	26	
108	Ramona Mayayo Plana	Escó	6	8	17	
109	Celedonia Angulo Reinares	Berruenco	6	5	22	
110	Melchora Saló Castañer	Orcajo	6	4	5	
111	Julia Galindo Cortacáns	Zaragoza	5	9	13	
112	Anaclea Rufina López	Vistabella	5	1	14	
113	Rosa Arjó Pérez	Zaragoza	4	8	19	
114	María Carmen Royo Comas	Novillas	3	6	29	

NÚMERO	NOMBRES	PUEBLOS	SERVICIOS en el diciembre de 1911.			OBSERVACIONES
			Años...	Meses...	Días.....	
115	D.ª Teresa Bardají Fuster	Aniñón	3	6	28	»
116	Brígida Andiarrena Arandia	Pedrola	3	6	21	»
117	Juana Sánchez Jiménez	Castejón de V.	2	4	28	»
118	Joaquina Mahave Zarzosa	Tobed	2	4	26	»
119	Agustina Subero Hita	Encinacorba	2	4	25	»
120	Josefa Martínez Marquina	Montemolín	»	4	23	»
121	Anastía Lafuente Mangud	Torrehermosa	»	»	»	No se les computan los servicios por no haber remitido la hoja correspondiente ni para éste ni para el bienio anterior.
122	Isabel Pueyo Alamán	Cosuenda	»	»	»	
123	Pascuala García Herruz	Ruesca	»	»	»	
124	Laurentina Trías Gil	Alforque	»	»	»	
125	Miguela Azuar	Undues Pintano	»	»	»	
126	María Sierra Reyes	Tarazona	»	»	»	

Zaragoza, 17 de septiembre de 1915. — El Jefe de la Sección, Juan Francisco Rello. — Aprobado. — El Gobernador-Présidente, Juan de Isasa.

SECCIÓN DE PÓSITOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CERTIFICO: Que en el expediente de recaudación de los créditos que a su favor tiene el Instituto que se dirá, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Providencia. — Recibida en esta oficina de mi cargo la relación de los deudores al Pósito de Tierga, que se expresarán, y que durante el plazo de cinco días, comprendidos del 9 al 14 de septiembre de 1915 no han satisfecho sus deudas, quedan incursos en el primer grado de apremio, según lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 24 de diciembre de 1909, con la advertencia de que transcurridos ocho días desde la fecha de la presente sin haber hecho efectivos el principal y recargo del 5 por 100, quedarán incursos en el segundo grado o nuevo recargo del 10 por 100 sobre la deuda principal, procediéndose contra los mismos en la forma determinada en el art. 66 y siguientes de la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900.

Y en cumplimiento de lo que dispone el mencionado art. 8.º del Real decreto de referencia, se publica la presente, por la que anuncio a los deudores comprendidos en la siguiente relación el derecho que tienen de solventar sus descubiertos con el recargo del primer grado de apremio en el plazo indicado anteriormente.

En Zaragoza, a 22 de septiembre de 1915. — El Jefe de la Sección, P. A., Juan Andréu.

RELACIÓN QUE SE CITA

N.º de orden	NOMBRES DE LOS DEUDORES O SUS CAUSAHABIENTES	NOMBRES DE LOS FIADORES	FECHAS DE LAS OBLIGACIONES			CANTIDADES ADEUDADAS						
			Día.	Mes.	Año.	Principal e intereses.	5 por 100 de recargo.	TOTAL				
						Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.				
3	José Almenar	»	8	Novbre.	1914.	27'04	1'35	28'39				
24	Máximo Embid					27'04	1'35	28'39				
29	Babil Fonseca					27'04	1'35	28'39				
43	José Pinilla					27'04	1'35	28'39				
46	Esteban Perales					41'60	2'08	43'68				
50	Lucía Vera					17'68	88	18'56				
52	Simón Sánchez					27'04	1'35	28'39				
53	Camilo Roy					27'04	1'35	28'39				
55	Clemente García					17'68	88	18'56				
67	Julián Almenar					27'04	1'35	28'39				
70	Bautista Barcelona					27'04	1'35	28'39				
TOTALES						293'28	14'64	307'92				

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la enajenación del pelo de cerda existente en el Matadero público, se anuncia el oportuno concurso, admitiéndose proposiciones en el Negociado de la Comisión de Hacienda, durante las horas hábiles de oficina y por espacio de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado y ser extendidas en papel de la clase undécima, acompañando la cédula personal, un timbre municipal de veinticinco céntimos y el resguardo de haber depositado en la Caja municipal la cantidad de 200 pesetas para responder al cumplimiento del concurso caso de serle adjudicado.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto al público en la comisión de Hacienda.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1915. — El Presidente, Octavio García Burriel. — Por acuerdo de S. E., Mariano Berdejo.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de agosto último.

Sesión del día 6.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de cuatro oficios del Sr. Gobernador civil; uno, confirmando la suspensión del acuerdo referente a la construcción del alcantarillado en la calle de Cervantes; otro, declarando la excepción de subasta para llevar a cabo el establecimiento de un centro destinado al aprovechamiento de los animales muertos en el término municipal, y de dos, autorizando a D. Francisco Bernal para extraer piedra del río Ebro en determinadas condiciones y previo el pago del arbitrio municipal que figura en presupuesto, sin perjuicio de las reclamaciones que sobre este extremo pueda hacer el interesado.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de julio último.

Quedar enterado de un oficio del Administrador de Propiedades e Impuestos desestimando en parte el recurso interpuesto por el Gerente de la Sociedad de Tranvías contra acuerdo de este Ayuntamiento, sobre pago del arbitrio de inquilinato por los locales que dicha Sociedad dedica a la industria que ejerce.

Conceder un mes de licencia al Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Cuenca.

Continuar sobre la mesa el Reglamento de la Casa Amparo.

Conceder licencias para obras.

Autorizar a la Sociedad de Tranvías para prolongar el desvío que existe en la línea del Cementerio.

Arreglar el primer trozo del pavimento de la calle de San Lorenzo.

Desechar un dictamen relacionado con el asfaltado de las aceras de la calle de San Agustín. Proceder al arreglo del pavimento de la calle del Caballo.

Autorizar a varios propietarios para ejecutar acometidas, tomas de agua y vertido al alcantarillado de sus respectivas fincas.

Aprobar la liquidación de las obras del alcantarillado del Paseo de Sagasta y consignar en el presupuesto del año 1916, para completo pago de las mismas, la suma de 32.687'66 pesetas incluidas ya en ella las 346'06 pesetas de aumento de obra.

Arreglar el pavimento de la plaza de San Braulio.

Conceder dos meses de licencia a D. Pedro Ramón, Médico de la Casa de Socorro.

Gratificar con 25 pesetas a Joaquín Ibañez, por haber salvado la vida a una mujer que se arrojó al Canal.

Aprobar las facturas de la Comisión de Gobernación.

Dar las gracias al Sr. Decano de la Facultad de Medicina y otros que han intervenido en las oposiciones celebradas a Médicos de la Beneficencia municipal.

Otorgar un donativo de 750 pesetas al Ayuntamiento de Zuera para que lo reparta entre las familias de las víctimas ocurridas con motivo de la reciente catástrofe.

Ejecutar varias reparaciones en los muelles del Depósito administrativo.

Dar de baja a un carruaje de lujo de D. Ramón de Santa Páu.

Acceder a la reclamación que D. Sixto Painio formula sobre la clasificación de su cédula personal.

Desestimar la instancia que D. Toribio Bazán reclama contra la cuota de inquilinato y clasificación de su cédula personal.

Devolver a D. Antonio Fuertes lo que pagó de más por inquilinato.

Acceder a la reclamación sobre cédulas formulada por D. Luis Alonso.

Aprobar las facturas de la comisión de Hacienda y dos relaciones de reclamaciones verbales por cédulas e inquilinato.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo que la instalación eléctrica de los pasillos, escenarios y demás dependencias del Teatro Principal, se lleven a efecto por el arrendatario del Coliseo.

Instalar un urinario en la Avenida del Siglo XX.

Proceder a la pintura y blanqueo de los cuartos de las artistas existentes en el Teatro Principal.

Aprobar las facturas de la comisión de Montes, Propios y Presupuestos.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo que se aprueben las variantes introducidas en las relaciones de gastos del presupuesto para 1916 afectas a la Dirección de Agronomía y que al constituirse el nuevo Ayuntamiento se segreguen de la comisión de Fomento los caminos y puentes y se adscriban a la de Montes.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones se acordó pasar a la comisión de Fomento las siguientes: tres del Sr. Banzo; una, relativa al derribo de casas por subasta o concurso expropiadas en la calle de Escuelas Pías; otra, relacionada con la diferencia que resulta en la superficie de las casas números 4 y 6 de la calle del Azoque, señalada por los peritos que practicaron la primitiva valoración y la que fija el tercero en discordia, y otra, referente a la superficie de las casas expropiadas para la apertura de la calle del Portillo por la de Escuelas Pías; y otra, del Sr. Lacambra, relacionada con la colocación de arista en la calle de San Agustín; y a la de Gobernación, una del Sr. López Alamán para que se autorizase la venta de pescado de río por la vía pública; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 13

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la Comisión de Gobernación un oficio de la Dirección General de primera enseñanza, devolviendo el proyecto de obras para la construcción de un Grupo escolar en la Huerta de Santa Engracia, al objeto de que se introduzcan en el mismo las modificaciones que se indican.

Desistir de interponer recurso contra el acuerdo de la Administración de Propiedades e Impuestos que declaró exentos del pago del impuesto sobre la venta de bebidas espumosas y alcohólicas a los dueños de hoteles y fondas.

Conceder a D. César Ballarín una licencia de cuatro meses y medio.

Practicar las gestiones necesarias para resolver con toda urgencia el expediente relacionado con la ampliación del Cementerio de Torrero.

Desistir de interponer recurso contra la resolución gubernativa que anuló el nombramiento de Escribiente del Matadero.

Pasar a la comisión de Gobernación una instancia de los Sres Cisterna y Pintre solicitando la revocación del acuerdo relativo al establecimiento de un centro destinado a la inutilización de animales muertos, o en su defecto que sea aplazado el concurso hasta que se resuelvan los recursos de alzada.

Proceder al arreglo de la acera existente al final de la calle Mayor.

Aprobar el Reglamento de la Casa Amparo.

Llevar a efecto por el arrendatario del Teatro Principal la instalación eléctrica de los pasillos, escenario y demás dependencias de dicho Coliseo.

Conceder licencias para obras.

Aumentar a 23.500 pesetas 37 céntimos la consignación de 20.614'36 pesetas para la práctica de las obras de reparación de la Lonja.

Arreglar el pavimento de la calle de Méndez Núñez.

Desestimar una instancia de cuatro bomberos que solicitan aumento de jornal por practicar trabajos de albañilería.

Abonar el jornal de 1'50 pesetas que figura en el presupuesto a los auxiliares de los man- gueros.

Aprobar las facturas de la comisión de Fomento.

Volver a la Comisión un dictamen proponiendo que se modifiquen las latitudes de las calles de Moret y la de San Clemente, como su prolongación la de Costa y la de Zurita.

Dejar sobre la mesa un dictamen relacionado con la colocación de arista en la calle de San Agustín y manifestando la fecha en que se tomó el acuerdo para establecer aquélla.

Autorizar a D.^a Teresa Lorén para verter al alcantarillado la casa núm. 5 de la calle de Goicoechea, y a D. Joaquín Vicioso para practicar una toma de agua con destino a la casa núm. 9 de la Avenida de Hernán Cortés.

Conceder permiso a D. Bernardo Zamoray para establecer un motor en un local del ex-convento de San Juan de los Panetes.

Conceder treinta y quince días de licencia a los celadores de Policía Urbana D. Miguel Orri y D. José Ferrer respectivamente.

Conceder una subvención de 2.000 pesetas a la comisión Permanente de festejos.

Aprobar las facturas de la comisión de Gobernación.

Denegar la reclamación que por inquilinato formuló D. Próspero Minvielle.

Aprobar el padrón formado para el cobro del impuesto sobre casinos y círculos de recreo del corriente año.

Desestimar la instancia en que D. Lucas Mendoza reclama contra la cuota de inquilinato y clasificación de su cédula.

Aprobar, de acuerdo con lo informado por el Negociado, las instancias en que D. Joaquín Cabañas, D. Mateo Cortés, D. Bartolomé Alejalde, D. Vicente Romeo, D.^a Escolástica Lagua, D. Lucas Durán y D. Saturnino Irisarri reclaman contra la clasificación de sus cédulas personales del corriente año, y las presentadas por D. Juan Martín, D. Sinibaldo Solano, don Ambrosio Friegas, D. Andrés Crespo y D.^a Felisa Rubio, sobre patentes.

Anular el recibo que por apertura de establecimiento fué presentado al cobro a D. Ramón Velilla.

Desestimar la instancia de D. Cirilo Gracia que solicita la venta de melones en la vía pública.

Denegar la instancia de D. Juan Sabidó en solicitud de concierto para el pago del arbitrio por motocicletas.

Colocar persianas en las ventanas del gabinete del Matadero.

Dar de baja un automóvil propiedad de don Andrés Drona.

Aprobar las facturas y una relación de reclamaciones verbales por patentes, cédulas e inquilinato.

Volver a la Comisión un dictamen proponiendo que se otorgue concierto al propietario del café Gambrinus para el pago del arbitrio por veladores.

Dejar sobre la mesa tres dictámenes: uno, proponiendo que se cerquen con verja los terrenos para edificar frente a los campos Eliseos y se

construyan los jardines en las casas inmediatas; otro, desestimando la instancia de Mr. Lepieg que solicita terrenos para un parque de atracciones, y otro, proponiendo la venta de tres solares en la Huerta de Santa Engracia a don Emilio Gómez.

Volver a la Comisión un dictamen proponiendo la permuta de tres casas del barrio de Monzalbarba por un solar de la calle de don Teobaldo.

Aprobar una factura de la Comisión de Montes, Propios y Presupuestos.

Se formularon varios ruegos y preguntas y el Sr. Comín interpelló al Sr. Alcalde por no parecerle suficientes las explicaciones dadas por el Sr. Garofa Burriel con motivo del incidente ocurrido con un Sr. Teniente de Alcalde, y propuso un voto de censura, que fué aprobado; con lo que se levantó la sesión.

(Continuará)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Presidencia.

CIRCULAR

Procediendo realizar en el mes de octubre próximo las designaciones y sorteos que la vigente ley Electoral prescribe para la renovación de las Juntas municipales del Censo electoral, considera esta Presidencia conveniente recordar los preceptos legales que regulan la materia para que tengan exacto cumplimiento.

Las Juntas locales de Reformas Sociales deberán elegir el día 1.º de octubre el Vocal que haya de ejercer las funciones de Presidente de cada Junta municipal del Censo electoral.

Estos Vocales, en su calidad de Presidentes de las Juntas municipales del Censo Electoral, y donde no hubiere Juntas locales de Reformas Sociales, los Jueces municipales, que serán los que desempeñen aquella presidencia, realizarán, durante los quince primeros días de octubre, los nombramientos de los Vocales, según las instrucciones que siguen y notificarán los nombramientos a los individuos a quienes corresponda formar parte de la Junta municipal del Censo electoral en el próximo bienio (artículo 14 de la ley).

Estos Presidentes sólo tienen la misión de notificar a los interesados o hacer públicos los nombramientos de los individuos que han de formar parte de las municipales del Censo como Vocales de ellas en el bienio entrante, debiendo las actuales Juntas continuar desempeñando hasta 1.º de enero próximo, todas las demás funciones que les encomienda la ley.

Las nuevas Juntas que se designen ahora, no deben constituirse hasta el día dos de enero próximo, siendo nulas las constituciones que antes de ese día se realicen.

Para hacer las designaciones y sorteos que la ley prescribe para la renovación de dichas Juntas municipales, han debido y deberán tenerse presentes los preceptos legales que regu-

lan esta materia y que esta Presidencia considera conveniente recordar, para que tengan exacto cumplimiento.

Se tendrá presente en primer término que no pueden pertenecer a dichas Juntas los que no sepan leer y escribir. (Decisión de la Junta Central de 1.º de octubre de 1907.)

Los Secretarios de los Ayuntamientos facilitarán inmediatamente a los llamados a la Presidencia de las Juntas municipales certificación en que se exprese quién es el Concejal que, sabiendo leer y escribir, haya obtenido más votos en elección popular, excluyendo al Alcalde y a los Tenientes de Alcalde. (Real orden de 16 de septiembre de 1907, regla 14.)

Este será el Vicepresidente de la Junta municipal del Censo electoral.

En la misma certificación se expresará cuál es el Concejal que en las mismas circunstancias siga a aquél en número de votos obtenidos, para que pueda ser designado suplente de aquél en el cargo de Vocal, pero no en el de Vicepresidente.

Se procederá seguidamente a designar como Vocal un Jefe u Oficial del Ejército o de la Armada retirado, o a falta de ellos un funcionario jubilado de la Administración civil del Estado o de la provincia, siempre que sean designados de aquellos que formen la Junta local de pasivos constituida en relación con el Centro general de Pasivos de Madrid, y que no estén imposibilitados física o moralmente, prefiriendo a los de mayor categoría en cada clase, y en la que sea igual, al de mayor antigüedad en ella.

Cuando no residan en la localidad individuos de dichas clases, un ex juez municipal, guardando el riguroso orden de antigüedad en los primeros nombramientos.

El que obtenga nombramiento, según estas designaciones, ejercerá el cargo dos años, y no podrá ser nombrado otra vez sino a los dos años de haber cesado.

Una vez realizados estos nombramientos para la Presidencia, la Junta municipal, el día 1.º de octubre, procederá a los sorteos que la ley prescribe para la designación de dos Vocales como mayores contribuyentes por industrial, impuesto de utilidades o de minas, caso de que en el Municipio no estuvieren agremiados los industriales o no llegaren a dos las asociaciones gremiales, porque si las hubiera deberían designarse los dos Presidentes o Síndicos de dos gremios industriales, turnando cada dos años entre los diferentes gremios constituidos y guardando el orden de mayor a menor número de asociados en cada gremio. (Art. 11 de la ley).

Los Secretarios de los Ayuntamientos remitirán a los Presidentes de las Juntas municipales del Censo certificaciones de los mayores contribuyentes por los mismos conceptos anteriores que tengan derecho a elegir compromisarios para Senadores. (Real orden de 16 de septiembre de 1907, regla 14.)

Donde no haya individuos de la clase que determina la ley, esa clase no tendrá representación en la Junta municipal del Censo. (De-

cisión de la Junta Central de 28 de septiembre de 1907).

Los Presidentes de las Juntas municipales, al hacer la designación de los Vocales, y las Juntas, al realizar los sorteos, deben tener muy en cuenta lo que prescribe el penúltimo párrafo del artículo 11 de la ley, en lo relativo a los suplentes, nombrando otros tantos de éstos, cuantos sean los Vocales propietarios.

Una certificación del acta en que consten las designaciones y sorteos será remitida a esta Presidencia en el término de diez días, a contar desde su celebración.

Quienes se consideren agraviados o indebidamente postergados en su designación para formar parte de la Junta municipal, podrán recurrir ante esta Presidencia de la Provincial en el término de diez días.

Lo que se publica para su cumplimiento y a los efectos que se indican.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1915.—El Presidente, Ramón de las Cagigas.

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Aviso.

Habiendo terminado la ejecución de las obras de acopios de conservación de la carretera de segundo orden de Zaragoza a Teruel, primera sección, kilómetros 1 al 5, el contratista D. Pedro Sanz, a quien se adjudicó la contrata por el Gobierno civil en 14 de julio de 1914, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata; se anuncia, de conformidad a la Real orden de 3 de agosto de 1910 (*Gaceta* del 22) en este BOLETÍN OFICIAL, para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras, remitan, en el plazo de treinta días, a la Jefatura de Obras públicas de la provincia, certificación de haber o no reclamación contra el contratista por dichas obras; entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1915.—El Ingeniero Jefe, Miguel Mantecón.

SECCION SEXTA

Calatayud.

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de agosto de 1915.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 4.

Lída y aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Conceder una pensión de lactancia a Vicente Algárate.

Aprobar dos informes de la Comisión permanente de Hacienda, por los que se resuelve prorrogar por cinco años el contrato de arrendamiento del campo de experiencias de la Estación Etnológicas, y aprobar la liquidación del extracto de cuenta del Banco Zaragozano.

Id. un dictamen de la comisión de Cemente-

rios, concediendo licencia a Justo Gómez para colocar una verja en la sepultura núm. 563.

Id. la distribución de fondos del corriente mes. Id. varias cuentas.

Id. el extracto de acuerdos del mes de julio.

Subvencionar con 50 pesetas a la Cámara Agrícola para la Exposición de Agricultura e Industrias.

Aprobar la gestión de la Alcaldía en cuanto al cobro de una finca expropiada para la construcción de la carretera de Campillo, y cuyo dominio directo corresponde a la Municipalidad.

Pasar a informe de la comisión de Hacienda, una proposición de Banco Aragonés, para asegurar de incendios varios edificios del Ayuntamiento.

Colocar seis bocas de riego en la parte alta de la calle de la Rúa.

Ceder a Simón Badesa una hornada de yeso.

Autorizar a la comisión de Obras para que proceda al arreglo de una pared contigua al Hospital municipal.

Que se estudie la conveniencia de modificar la forma del desagüe de los canalones de la Rúa.

Invitar a los propietarios de predios urbanos a que blanqueen las fachadas de sus casas antes de las próximas fiestas.

Aprobar la cuenta de 150 pesetas, importe del teléfono de la Alcaldía.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 11.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó.

Nombrar Auxiliar de Secretaría, afecto al negociado de Estadística, al opositor D. Martín Alberto Clemente Melús, con el haber anual de 999 pesetas. Que la paza de temporero que el Sr. Clemente deja vacante, elevada a la categoría de plantilla y con la dotación de 999 pesetas al año, sea provista en el otro opositor D. Valentín Sánchez Joven.

Que la comisión de Paseos y Arbolados informe acerca de la pretensión de Manuel Ciria, sobre el corte de dos acacias en el paseo de la Estación.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 18.

Fué leída y aprobada el acta de la anterior, acordándose:

Aprobar el dictamen del Sr. Regidor Síndico emitido en las cuentas de Ordenación y Depositaria correspondientes al año de 1914, y que se expongan al público por quince días.

Que la comisión de Subsistencias continúe sus gestiones para conseguir la baja en el precio del pan y de las carnes.

Invitar a los Sres. Presidente del Consejo de Ministros, D. Darío Pérez y Diputados a Cortes y provinciales por este distrito, al acto inaugural de la calle de D. Eduardo Dato.

Dar el nombre de D. Enrique de Bordóns y Bordóns a la plaza de San Juan el Viejo.

Suspender de empleo y sueldo al practicante del Hospital municipal D. Mariano Lozano Gutiérrez, a quien se formará expediente con audiencia del interesado.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 25.

Aprobada el acta de la anterior, se acordó:
Aprobar varias cuentas.

Invitar al Sr. Gobernador civil de la provincia a la inauguración de la calle de D. Eduardo Dato.

Contribuir, con la tercera parte de su coste, a las obras de reparación de una tapia del Convento de Dominicás.

Calatayud, 13 de septiembre de 1915.—El Alcalde-Presidente, Santos Gómez.—P. A. del Excmo. Ayuntamiento, el Secretario, Enrique Ibáñez.

Epila.

La matrícula de subsidio industrial de este distrito, formada para el próximo año de 1916, se halla de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, que empezará a contarse desde que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Epila, 23 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Celestino Maisanava.

Sobradiel.

Por término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a los efectos del artículo 161 de la ley Municipal, se hallarán de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento, las cuentas de ingresos y gastos de este Municipio correspondientes a los ejercicios de los presupuestos de los años 1910 al 1911, inclusive.

Sobradiel, 23 de septiembre de 1915.—El Alcalde, Delfín Pérez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

LIPE MORALES, Antonio; hijo de Romualdo y de Natalia, natural de Torrijo, provincia de Zaragoza, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Torrijo, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de infantería de Gerona, número veintidós, D. Mariano González Fernández, de guarnición en esta plaza.

Jaca, veintitrés de septiembre de mil novecientos quince.—El Comandante Juez instructor, Mariano González.

MINGOTE CEBOLLADA, Pascual; hijo de Manuel y Teresa, natural de Manchones (Zara-

goza), de estado casado, de profesión carnicero; domiciliado últimamente en Manchones, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia provincial de Teruel.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Francisco de P. de Mena, Juez de primera instancia de este Juzgado;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la quinta Región a Vicente Marco, por pastoreo abusivo en el monte Valdetajas, de Monterde, en diez y nueve de febrero de 1914, se sacan a la venta en primera subasta pública, por el tipo de su tasación, los bienes que les fueron embargados a las resultas de este expediente, sitios en término municipal de Cetina, cuyos bienes se detallan a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veinte de octubre próximo, a las diez.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado, o en la oficina correspondiente, el diez por ciento en efectivo de la tasación de los bienes que se pretenda adquirir, sin cuyo requisito no se admitirá licitador alguno; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que no se hallan corrientes los títulos de propiedad.

Bienes que se subastan.

Una sexta parte de casa, en la calle Alta, señalada con el número sesenta y siete; que linda por derecha con Vicente Mateo, por izquierda con María Burgos y por espalda con Juan Lorenzo Fraile: tasada en ciento veinte pesetas.

Dado en Ateca, a veinte de septiembre de mil novecientos quince.—Francisco de P. de Mena.—Luis Muñoz.

PARTE NO OFICIAL

España Musical, S. A.—Zaragoza.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 17, 20, 21, 22, 24 y 28 de los Estatutos de esta sociedad, el Consejo de administración convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, para resolver sobre la modificación de los estatutos sociales y sobre la ampliación del capital de la compañía, cuyo acto tendrá lugar el día 17 de octubre próximo, y hora de las cuatro de la tarde, en el domicilio de la sociedad, Goicoechea, número 26.

Para asistir a la Junta deberán los accionistas depositar, ocho días antes por lo menos del señalado para la reunión, sus acciones o los resguardos correspondientes en las oficinas de la sociedad, recibiendo en dicho momento la papeleta de asistencia.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1915.—El Presidente, J. M. Gonzalvo.—El Director Gerente, Alejandro García Burriel.